



AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P

811.021.151-6

CIRCULAR NO. 010 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2017

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL
SOBRE LA GRATUIDAD RESPECTO DE LOS TRÁMITES ANTE LA EMPRESA
AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P”**

De: Gerencia

Para: Comunidad En General Yondó – Antioquia

JOSE ROMAN DEVIA PEÑATE, actuando en calidad de gerente de la **EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P.**, por medio de la presente circular acude a la comunidad en general de manera pública y abierta con el fin de informar lo siguiente:

Que mediante **CONCEPTO SSPD-OJ-2009-078** del 04 de febrero del año 2009 emitido por la **SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**, manifestó que:

“De igual forma en el artículo 153 (ley 142 de 1994) se señala que las peticiones y recursos serán tramitados de conformidad con las normas vigentes sobre el derecho de petición y que corresponden a las normas vigentes sobre derecho de petición señaladas en el Código Contencioso Administrativo”

Es decir; conforme a lo reglado por el artículo 13 de la ley 1437 de 2011 (**POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**):

(...)

“Artículo 13. Objeto y modalidades del derecho de petición ante autoridades. Toda persona tiene derecho de presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este Código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución.

Toda actuación que inicie cualquier persona ante las autoridades implica el ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, sin que sea necesario invocarlo. MEDIANTE ÉL, ENTRE OTRAS ACTUACIONES, SE PODRÁ SOLICITAR EL RECONOCIMIENTO DE UN DERECHO O QUE SE RESUELVA UNA SITUACIÓN JURÍDICA, QUE SE LE PRESTE UN SERVICIO, PEDIR INFORMACIÓN, CONSULTAR, EXAMINAR Y REQUERIR COPIAS DE DOCUMENTOS, FORMULAR CONSULTAS, QUEJAS, DENUNCIAS Y RECLAMOS E INTERPONER RECURSOS.

El ejercicio del derecho de petición es **GRATUITO** y puede realizarse sin necesidad de representación a través de abogado” (Mayúscula Y Negrillas Propias)”

(...)

Cra. 53 No. 50-79 Barrio Central – Yondó (Antioquia)
Teléfonos: 8325371 – 8325369 – e-mail:espyondo@gmail.com

Oportunidad para Todos



E. S. P.

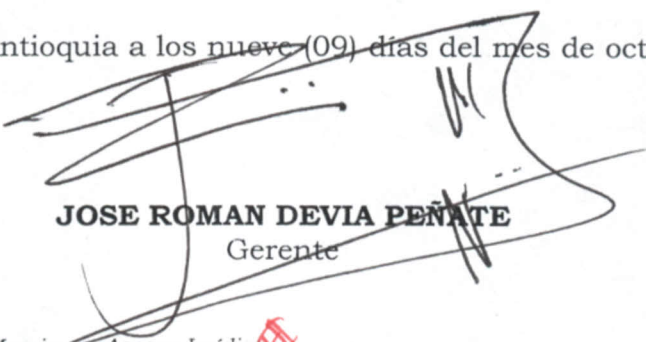
AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P

811.021.151-6

Recuérdese que la **EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P.**, siempre se encuentra presta a resolver las peticiones y solicitudes debidamente radicadas ante la oficina de resección local.

De acuerdo a lo anterior, se coloca a conocimiento público que todos los trámites administrativos que se realicen ante la **EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P.**, son **TOTALMENTE GRATUITOS Y NO ES NECESARIO DE INTERMEDIACIÓN DE TERCEROS.**

Se firma en Yondó, Antioquia a los nueve (09) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017).


JOSE ROMAN DEVIA PEÑATE
Gerente

Proyectó: José Miguel Peña Manrique - Asesor Jurídico 

Cra. 53 No. 50-79 Barrio Central – Yondó (Antioquia)
Teléfonos: 8325371 – 8325369 – e-mail:espyondo@gmail.com

Oportunidad para Todos